

ACTA DE
DIRECTORIO DEFINITIVO

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

- 2 DIC 2021

RECIBIDO

En 26 del mes NOVIEMBRE del año 2021, siendo las 20:00 horas en el domicilio ubicado en PEPE VICA 678, LA REINA, Comuna de La Reina, se efectúa la primera

Reunión Constitutiva del Directorio de la Organización

CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO VILLA TOBALABA,
elegido con fecha 26 / 11 / 2021, y cuyos resultados constan en el *Acta de Escrutinio de Elección de Directorio de Organizaciones Comunitarias*.

Luego de la presentación de cada uno de los socios elegidos como dirigentes por la asamblea de la organización, se procede de acuerdo al artículo 21 de la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias a investir en el cargo de Presidente a quien haya obtenido la más alta votación personal. El resto de los cargos: Secretario, Tesorero, Suplentes y Fiscalizadores, se proveen por la elección entre los propios miembros del directorio.

Luego de un breve debate, y de acuerdo a la elección del Directorio, el listado definitivo del directorio es el siguiente:

<u>NOMBRE DIRIGENTE</u>	<u>N° SOCIO</u>	<u>CARGO ELEGIDO</u>	<u>VOTOS</u>
<u>PATRICIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ</u>	<u>33</u>	PRESIDENTE(A)	<u>44</u>
<u>MARITZA GARRIDO AGUILAR</u>	<u>93</u>	SECRETARIO(A)	<u>16</u>
<u>SOFIA PINTO PÉREZ</u>	<u>63</u>	TESORERO(A)	<u>9</u>
<u>JUAN MONROY LEMUS</u>	<u>100</u>	SUPLENTE	<u>6</u>
<u>CECILIA RÍOS VILLARROEL</u>	<u>32</u>	SUPLENTE	<u>4</u>
<u>ELIANA OCARES NAVARRETE</u>	<u>41</u>	SUPLENTE	<u>1</u>

A continuación, se procede a dejar constancia de los datos de los dirigentes

elegidos:

ACTA DE
DIRECTORIO DEFINITIVO

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

7 DIC 2021

RECIBIDO

En 2 del mes 12 del año 2021, siendo las 19:30 horas en el domicilio ubicado en ALVARO CASANOVA # 260-B, Comuna de La Reina, se efectúa la primera

Reunión Constitutiva del Directorio de la Organización

Comité de Vivienda Sueños Precordilleranos

elegido con fecha 2 / 12 / 2021, y cuyos resultados constan en el *Acta de Escrutinio de Elección de Directorio de Organizaciones Comunitarias*.

Luego de la presentación de cada uno de los socios elegidos como dirigentes por la asamblea de la organización, se procede de acuerdo al artículo 21 de la ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias a investir en el cargo de Presidente a quien haya obtenido la más alta votación personal. El resto de los cargos: Secretario, Tesorero, Suplentes y Fiscalizadores, se proveen por la elección entre los propios miembros del directorio.

Luego de un breve debate, y de acuerdo a la elección del Directorio, el listado definitivo del directorio es el siguiente:

<u>NOMBRE DIRIGENTE</u>	<u>N° SOCIO</u>	<u>CARGO ELEGIDO</u>	<u>VOTOS</u>
<u>Cynthia Denise Aronis</u>	<u>2</u>	PRESIDENTE(A)	<u>23</u>
<u>Paula Alejandra Norombuea</u>	<u>22</u>	SECRETARIO(A)	<u>3</u>
<u>Rene Emeterio Morales</u>	<u>10</u>	TESORERO(A)	<u>5</u>
<u>Maria Ampelicia Aránguiz</u>	<u>3</u>	SUPLENTE	<u>0</u>
<u>Juan Pablo Soto</u>	<u>25</u>	SUPLENTE	<u>2</u>
<u>Maria Jose BARRALONA</u>	<u>33</u>	SUPLENTE	<u>0</u>
<u>NO LO</u>	<u>-</u>	<u>—</u>	<u>1</u>

A continuación, se procede a dejar constancia de los datos de los dirigentes

elegidos: